

00001894
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 29 OCT 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-02-2015 cuyo objeto consiste: "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 719 del 29 de abril de 2015, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los decretos 4181 de 2011 y 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional y presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales, y varias oficinas, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que en la Dirección General, ubicada en la ciudad de Bogotá, Calle 40 A No 13 – 09 pisos 6, 14 y 15 del Edificio UGI, funcionan las oficinas tales como: Dirección General, Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, Dirección Técnica de Administración y Fomento, Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica y las diferentes coordinaciones entre las que se encuentra la Coordinación Administrativa de esta última depende el Almacén General y el Archivo Central.

Que debido a las diferentes actividades de tipo administrativo que se realizan en estas dependencias y los espacios reducidos, durante la presente vigencia la AUNAP tomó en alquiler las oficinas 1501 y 1502, en las cuales están funcionando la Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, así mismo el Archivo Central de la Entidad.

Que debido a que la información que se maneja en esas dependencias es delicada, es necesario salvaguardarla en las mejores condiciones, así mismo los diferentes bienes de los cuales la Entidad tiene que responder más en tratándose de bienes públicos deben ser salvaguardados contra posibles extracciones no autorizadas o hurtos de bienes.

Que en ese orden de ideas, se requiere adelantar un proceso de selección abreviada con el fin de contratar una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y cumpla con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones para que suministre e instale dicho sistema a la AUNAP.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan Anual de Adquisiciones y que está amparada con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 19115 y 19015 del 31 de agosto de 2015 y 20215 del 28 de septiembre de 2015.

Que el presupuesto para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) incluido IVA, y demás impuestos.

Handwritten initials/signature at the bottom left corner.

Handwritten signature at the bottom right corner.

0000189429 OCT 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-02-2015 cuyo objeto es: "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP"

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2015 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-02-2015 y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co, por el término legal, el día veintiuno (21) de octubre de 2015.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, término dentro del cual la Entidad no recibió observaciones.

Que dentro del plazo establecido legalmente no se presentaron manifestaciones de interés de mipymes para participar en el proceso de selección y para que se limitara a dicho tipo de empresas la convocatoria.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron al menos tres manifestaciones de interés con el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente, no es procedente, en consecuencia, restringir solo a ellas la presente convocatoria.

Que, una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego, se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-02-2015, cuyo objeto consiste en "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP."

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-02-2015, cuyo objeto consiste en "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP"

ARTICULO 2º. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2015 y como fecha de cierre el día SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2015, a las TRES de la tarde (3:00 p.m.) hora legal colombiana.

00001894 29 OCT 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-02-2015 cuyo objeto es: "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP"

ARTICULO 3°. De acuerdo a lo anterior, el cronograma del proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-02-2015, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	21 de octubre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	21 de octubre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para convocatoria limitada a Mipymes	Hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, a través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, con el pleno cumplimiento de los requisitos legales señalados en el pliego de condiciones
Presentación de observaciones y/o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones.	A través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y acto administrativo de apertura del proceso.	El 29 de octubre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
APERTURA DEL PROCESO y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos. Inicio de plazo para la presentación de propuestas	El 29 DE OCTUBRE DE 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 4 de noviembre de 2015 hasta las 5:00 p.m. A través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 5 de noviembre de 2015, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas CIERRE DEL PROCESO	Hasta las 3:00 P.M. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 ÚNICAMENTE en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Verificación de requisitos habilitantes	9 y 10 de noviembre de 2015 por el comité evaluador.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	11 de noviembre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para subsanar	12 de noviembre de 2015 hasta las 5 pm, en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40 A No 13-09 de la ciudad de Bogotá D. C.
Publicación de los informes de verificación de requisitos habilitantes y listado de habilitados para participar en la subasta.	El 13 de noviembre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Subasta inversa presencial	17 de noviembre de 2015 a las 10:30 A.M. en la Sala de Juntas Piso 14 de la AUNAP ubicada en la Calle 40 A No 13-09.

RS

[Handwritten signature]

0000189429 OCT 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-02-2015 cuyo objeto es: "contratar la adquisición de un sistema de control de acceso y cámaras de seguridad para las oficinas 1501 y 1502 del edificio UGI donde funcionan oficinas asesoras y el archivo de la AUNAP"

Resolución de Adjudicación del proceso.	La adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado, el cual será publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co , dentro de los 2 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta inversa.
Celebración del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Contratación de la AUNAP
Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, en el Grupo Financiero de la AUNAP.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de La AUNAP.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (pólizas, impuestos si hubiere lugar a ello)	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de Contratación de la AUNAP.

ARTICULO 4°. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web www.contratos.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

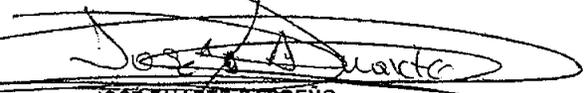
ARTICULO 5°. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución amparada con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 19115 y 19015 del 31 de agosto de 2015 y 20215 del 28 de septiembre de 2015.

ARTICULO 6°. Que el presupuesto para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) incluido IVA, y demás impuestos.

ARTICULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de octubre de 2015


JOSÉ DUARTE CARREÑO
 Secretario General

Proyecto: Fredy Ricardo Intriago Bogotá / Abogado – contratista
 Aprobó: Mariuz Campo Solo / Coordinadora Grupo Administrativo
 Revisó: Alex Acuña Borrero / Asesora Despacho



